



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1398/23

### AYUNTAMIENTO DE SOTALBO

#### A N U N C I O

Mediante el presente se hace pública la resolución de Alcaldía 27/2023, de fecha 1 de junio de 2023, cuyo literal es el que sigue:

Visto que corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuantas tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Visto que durante el día 11 de junio de 2023, hasta el 16 de junio de 2023, me encontraré ausente de este municipio.

#### RESUELVO

**Primero.** Delegar en la Teniente de Alcalde, D.<sup>a</sup> Ana María Jiménez Jiménez, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el período comprensivo entre los días 11 de junio de 2023 hasta el día 16 de junio de 2023, ambos inclusive, por encontrarme fuera de este municipio.

**Segundo.** La presente resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre.

**Tercero.** En lo no previsto expresamente en esta resolución se aplicará directamente las previsiones de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Entidades Locales, y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en cuanto a las reglas que para la delegación se establecen en dichas normas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sotalbo, 1 de junio de 2023.

El Alcalde en funciones, *Juan Manuel del Nogal Jiménez*.